

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**LEGANÉS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno de Leganés, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de julio de 2026, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria, en la modalidad de crédito extraordinario para financiar el suministro e instalación de mobiliario urbano y modificación del anexo de inversiones, expediente n.º 2026/41B/HAC_PPTO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública en la sede electrónica del Ayuntamiento de Leganés, apartado de publicaciones oficiales, documentos en período de información pública, a través del siguiente enlace: https://sede.leganes.org/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_INFORPUBLICA, por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el referido plazo no se presentasen reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Leganés, a 30 de julio de 2026.—El secretario general del Pleno, Jesús Molina de la Torre.

(03/12.787/26)

